



Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

Crédito número.: 4729802866

Importe: \$413,902.28, más accesorios legales correspondientes.

Concepto: Liquidación federal

C. NORA NIDIA GARCÍA VALDÉS
GAMBUSINOS NO. 226
COLONIA BONANZA
SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Arteaga, Coahuila siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2016, los suscritos C. Samuel Perales Poblano y C. Juan Armando López Juárez, Notificadores - Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio número ALEFS/3289/2016, con fecha 13 de julio de 2016, respecto del crédito número 4729802866, por concepto de liquidación federal, en cantidad de \$413,902.28, más accesorios legales correspondientes, y con fundamento en el artículo 134 fracción III, 136 segundo párrafo y 139 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 24 y 29 de agosto de 2016, respectivamente, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. Nora Nidia García Valdés, sito en Gambusinos no. 226, Colonia Bonanza, en Saltillo, Coahuila, haciendo constar que una vez que nos cercioramos de que fuera correcto el domicilio por así señalarlo el nombre de la calle del inmueble en que se actuaba, no fue posible localizarlo por el siguiente motivo: El suscrito C. Samuel Perales Poblano, informo que el domicilio se encuentra cerrado, se le preguntó al vecino del costado derecho cuyo nombre es el C. Juan José, de oficio carpintero, cuyas características físicas son las siguientes: Persona del sexo masculino, tez color blanca, complexión robusta, estatura aproximada 1.65 metros, cabello color cano, quien contestó que desconoce al contribuyente en mención, que al domicilio no acude ninguna persona, tiene aproximadamente ocho meses que no abren, observándose mucha basura al exterior e interior. Igualmente se preguntó a un vecino de una panadería por el contribuyente, quien dijo desconocerlo. Por otra parte el suscrito C. Juan Armando López Juárez, informo que el C. Pedro Valdés, de oficio panadero, de la panadería Bonanza, cuyas características físicas son las siguientes: Persona del sexo masculino, edad aproximada 65 años, complexión delgada, 1.70 metros de estatura, cara ovalada, ojos color negro, cabello color negro, cano; dijo que hace un año que deshabitaron dicho domicilio. Además se observó descuidado el lugar, no tiene movimiento. Asimismo se preguntó al carpintero al lado del domicilio buscado y desconoce al contribuyente en mención; por lo que no fue posible localizarlo, no obstante que se acudió al domicilio fiscal señalado anteriormente, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.





Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX, XXXIII y XLI, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 8 de mayo de 2012, artículos 3, fracción III, inciso 4, 17, 31, fracción II, III y XXXII y 43 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de mayo de 2012 y reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio número ALEFS/3289/2016, controlado bajo número de crédito 4729802866, por concepto de liquidación federal, en cantidad de \$413,902.28, más accesorios legales correspondientes, a cargo del contribuyente C. Nora Nidia García Valdés, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Gambusinos no. 226, Colonia Bonanza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente indicado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas 24 y 29 de agosto de 2016, los Notificadores – Ejecutores C. Samuel Perales Poblano y C. Juan Armando López Juárez, respectivamente, manifestaron que al tratar de diligenciar el oficio número ALEFS/3289/2016, con fecha 13 de julio de 2016, se constituyeron en el domicilio Gambusinos no. 226, Colonia Bonanza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle del inmueble en que se actuaba, de la contribuyente C. Nora Nidia García Valdés, no fue posible localizarla por el siguiente motivo: El C. Samuel Perales Poblano informa que el domicilio Gambusinos no. 226, Colonia Bonanza se encuentra cerrado, se le preguntó al vecino del costado derecho cuyo nombre es el C. Juan José, de oficio carpintero, cuyas características físicas son las siguientes: Persona del sexo masculino, tez color blanca, complexión robusta, estatura aproximada 1.65 metros, cabello color cano, quien contestó que desconoce al contribuyente en mención, que al domicilio no acude ninguna persona, tiene aproximadamente ocho meses que no abren, observándose mucha basura al exterior e interior. Igualmente se preguntó a un vecino de una panadería por el contribuyente antes indicado, quien dijo desconocerlo. Por otra parte el C. Juan Armando López Juárez, según información proporcionada por el C. Pedro Valdés, de oficio panadero, de la panadería Bonanza, cuyas características físicas son las siguientes: Persona del sexo masculino, edad aproximada 65 años, complexión delgada, 1.70 metros de estatura, cara ovalada, ojos color negro, cabello color negro, cano; hace un año que deshabitaron dicho domicilio. Además el notificador observó descuidado el lugar, no tiene movimiento. Asimismo se preguntó al carpintero al lado del domicilio buscado y desconoce al contribuyente en mención, por lo que no fue posible localizarlo, no obstante que se acudió al domicilio fiscal señalado anteriormente.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad:





Gobierno de

Coahuila



Un Estado con

ENERGÍA



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud de que no fue posible la localización de la C. Nora Nidia García Valdés, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio número ALEFS/3289/2016, con fecha 13 de julio de 2016, mediante el cual se comunica al contribuyente el crédito fiscal número 4729802866, por concepto de liquidación federal, en cantidad de \$413,902.28, más accesorios legales correspondientes, a cargo de la C. Nora Nidia García Valdés, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectúe la notificación y publicándolo el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.pagafacil.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ARTEAGA, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

LIC. HILARIO YAZQUEZ URBANO

scp Archivo
HVC/SRR



Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental

Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5

Edificio "O"

Tel: (844) 986-1232

Arteaga, Coahuila C.P. 25350

www.afgc.coahuila.gob.mx



Gobierno de
Coahuila



Un Estado con
ENERGIA



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

Se levanta la presente acta a las 11:10 horas del día 17 de octubre de 2016, firmándola de conformidad.


NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO

C.C. Andrés
HVALER



Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental
Libramiento Oscar Flores Tapia km. 1.5
Edificio "O"
Tel: (844) 986-1232
Arteaga, Coahuila C.P. 25350
www.afgcoahuila.gob.mx

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa LSFS-095/2007 No. Crédito 4729802866
Adeudo \$413,902.28 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0501002/07
4729802866

NOMBRE: GARCIA VALDES NORA NIDIA
DOMICILIO: GAMBUSINOS 226 C.P.25296
COLONIA: BONANZA LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: GAVN531213C13

OFICIO: ALEFS/3289/2016

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 14 de Septiembre de 2012, para garantizar el pago del crédito número 4729802866 con importe de \$ 413,902.28 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 4, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
SALTILLO, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

AVALUO

I. ANTECEDENTES DEL INMUEBLES QUE SE VALUA

EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 21 DE LA MANZANA 55 DEL FRACCIONAMIENTO "BONANZA", SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 226 DE LA CALLE GAMBUSINOS, DE ESTA CIUDAD

II. REGIMEN DEL INMUEBLE
PRIVADA

III. PROPIETARIO DEL INMUEBLE
NORA NIDIA GARCIA VALDES

IV. CLASIFICACION DE LA ZONA
URBANO

V. VIAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS
BLVD. DOCTOR JESUS VALDES SANCHEZ

VI. SUPERFICIE
TERRENO 181.65 M²
SUPERFICIE
CONSTRUCCION 110.00 M²

VII. VALOR FISICO DIRECTO

TERRENO

SUPERFICIE	VALOR UNITARIO POR M ²	COEFICIENTE	VALOR ESTIMADO
181.65 M ²	\$ 1,500.00		\$ 272,475.00

CONSTRUCCION

SUPERFICIE	VALOR UNITARIO POR M ²	COEFICIENTE	VALOR ESTIMADO
110.00 M ²	\$ 4,000.00		\$ 440,000.00

RESUMEN:

VALOR TOTAL CORRESPONDE EL 100 % \$ 712,475.00

(SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SALTILLO, COAH. A 01 DE JUNIO DEL 2016

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

ARQ. SERGIO MIER CAMPOS

Edificio Torre Saltillo, 6to. Piso, Blvd. Periferico Luis Echeverria 1560 Col. Guanajuato
C.P. 25280 Saltillo, Coahuila (844) 242-0073
www.catastrodecoahuila.gob.mx

